



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**ANTICIPO
DECRETO ALCADICIO N° 915**

DALCAHUE, 02 de abril de 2019

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr. **Abraham Hurtado Guaiquil**, RUT: por la cantidad de **\$300.000.-** (Trecientos mil pesos), los cuales serán utilizados para el pago de combustible y peaje, en gira proyecto de reciclaje a realizarse en Santa Juana Región del Bio Bio, los días 07, 08 y 09 de abril del 2019

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 11403.
Anticipo por rendir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JSHS/CIVG/AAGS/pcob

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección De Administración Y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo
- Oficina De Partes